

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM.32/17 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EQUINOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo el día 29 de Agosto de 2017, en las oficinas que ocupa Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicio y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 23 de agosto 2017, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública OM.32/17.
- II. Con fecha 28 de agosto 2017, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas de la licitación pública OM.32/17, dentro del procedimiento de licitación pública antes referido recibándose para revisión detallada las proposiciones del siguiente participante.

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de las propuestas aceptadas para revisión detallada, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

**JESUS ADAME BALDERRAMA**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2 y 3, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2 y 3.

## FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

Se adjudique la **partida 1**, relativa a la adquisición de maíz rolado de alta calidad a favor de **JESUS ADAME BALDERRAMA** para un contrato abierto, según cotización a precio unitario por saco de 40kg de \$229.00 MXN, IVA incluido.

Se adjudique la **partida 2**, relativa a la adquisición de alimento concentrado de grano de alta calidad, favor de **JESUS ADAME BALDERRAMA** para un contrato abierto, según cotización a precio unitario por saco de 40kg de \$319.00 MXN, IVA incluido.

Se adjudique la **partida 3**, relativa a la adquisición de alfalfa de primera, favor de **JESUS ADAME BALDERRAMA** para un contrato abierto, según cotización a precio unitario por kilogramo de \$4.90 MXN, IVA incluido.

ATENTAMENTE.



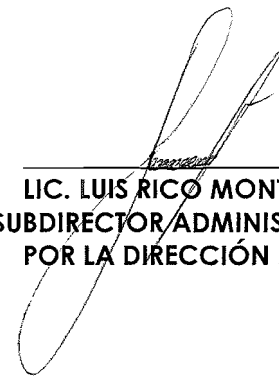
---

LIC. Y M.B.A. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ  
PROVEEDORA MUNICIPAL  
OFICIALÍA MAYOR



---

ING. JOSE ANTONIO PELÁEZ URANGA  
JEFE DE CABALLERIZAS  
POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



---

LIC. LUIS RICO MONTES  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA